REPÚBLICA DEL PERÚ

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 139 Fecha: 19/02/2019

Resolución Ministerial

N° 054-2019-MINCETUR

Lima, 18 de febrero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 041-2017-MINCETUR, se designó a la señora Patricia Mónica Talavera Chaparro, como Directora de la Dirección de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo de la Dirección General de Artesanía del Viceministerio de Turismo, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Plaza N° 834, Nivel F-3, cargo de responsabilidad directiva de libre designación y remoción;

Que, la referida funcionaria ha formulado renuncia al cargo, la misma que es conveniente aceptar;

De conformidad con la Ley N° 27594 –Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 27790 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias.

MINCETUR DIRECTOR GENERAL OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar a partir del 19 de febrero de 2019, la renuncia formulada por la señora Patricia Mónica Talavera Chaparro al cargo de Directora de la Dirección de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo de la Dirección General de Artesanía, del Viceministerio de Turismo, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Nivel F-3, cargo de responsabilidad directiva de libre designación y remoción, dándosele las gracias por los servicios prestados.

VICEMINISTERIO DE TURISMO VICE MINISTRA V°B° MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

EDGAR M. VASQUEZ VELA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo